



Honorable Concejo Deliberante
DE
HUINCA RENANCÓ
DPTO. GENERAL ROCA - PROV. DE CÓRDOBA

ORDENANZA N° 1343/2015.-

VISTO:

El espacio verde ubicado en el corazón del Barrio 30 Unidades Habitacionales FOVICOR de esta Ciudad, ubicado en el sector Barrio Villa Pacífico, el cual ha sido optimizado para uso comunitario por este Municipio; y

CONSIDERANDO:

La iniciativa de un grupo de alumnos del Centro Educativo paso de Los Andes, Área Ciencias Sociales, concurrentes al 4° Grado, en el año 2012, en que realizaron un trabajo de revalorización de especies vegetales autóctonas, encontrando en dicho espacio un ejemplar de la variedad "caldén", variedad protegida legalmente por peligro de extinción.-

Que dicho grupo de alumnos, bajo la supervisión de la Prof. Nilda Graciela Nieto, de dicho establecimiento pertenecientes a la Promoción Año 2014 del establecimiento, cumplían un programa denominado "Investigar para Aprender", entendiendo su derecho a peticionar a las autoridades, sugirieron en su momento que dicho espacio tuviera una denominación acorde a los temas de estudio que llevaban a cabo, teniendo como centro la única especie autóctona existente en ese ámbito, acordando se denominara la plazoleta con el nombre de "Pueblo Ranquel", como recordatorio a los primitivos pueblos lugareños y a esa especie vegetal tan significativa de esta región.-

Que habiéndose optimizado dicha superficie para uso comunitario como plazoleta, este Municipio rescata el pedido de denominación que aún se encontraba pendiente, tomando como positiva la sugerencia de dichos alumnos.-

POR ELLO

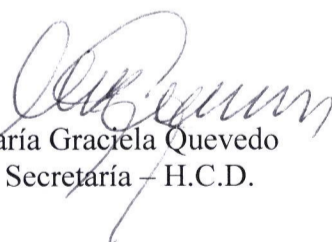
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE HUINCA RENANCÓ

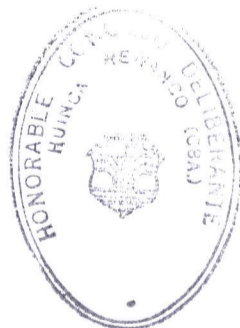
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art.1°).- DESÍGNASE con el nombre de "PLAZOLETA PUEBLO RANQUEL" al espacio verde existente en el Barrio 30 Unidades Habitacionales FO.VI.COR. de nuestra localidad, ubicado en el Barrio Villa Pacífico, sobre calle Garay -perteneciente a la Nomenclatura Catastral Manz. Of. N-C1-S3-M7, medidas 20 mts x 50 mts. - a iniciativa de Alumnos de 4° Grado Año 2012 – promoción Año 2014 - del Centro Educativo Paso de Los Andes.- .

Art.2°).- COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

DADO en Sala del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Huinca Renancó, en Sesión Ordinaria de fecha veintinueve de octubre de dos mil quince.-


María Graciela Quevedo
Secretaría – H.C.D.

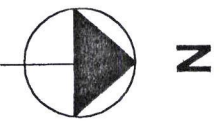
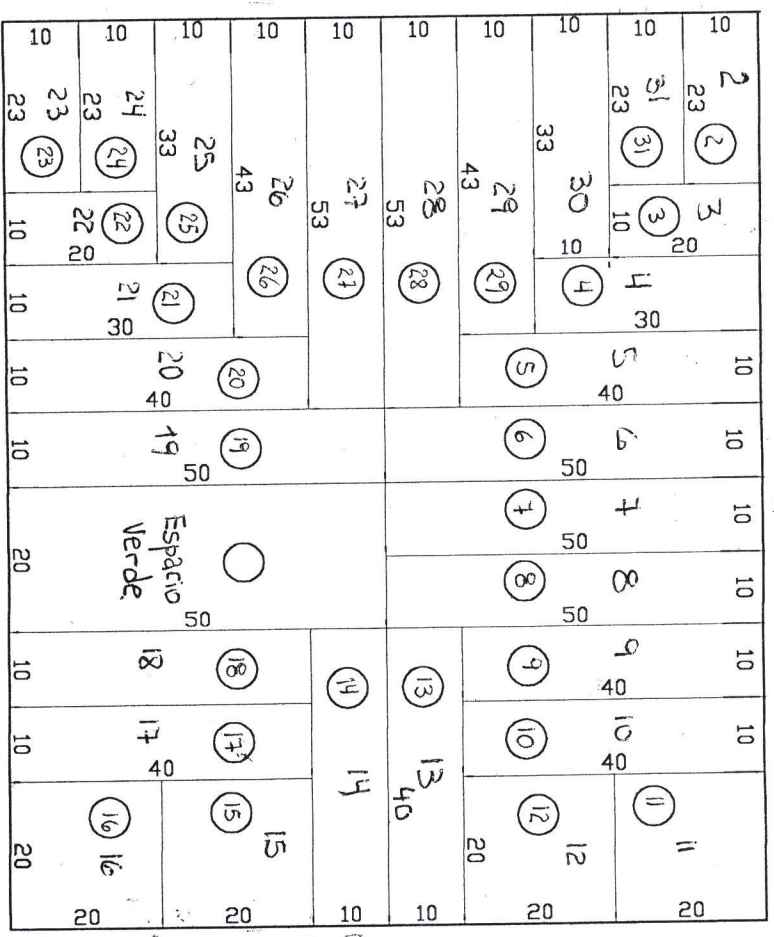



CARLOS ALBERTO OPIZZO
Presidente
H. Concejo Deliberante

NOMENCLATURA			
C 1	S 3	M 7	
Manz Of. N			

Huinca Renancó - Dpto Gral Roca - Ped- Jaqueles

BALBOA



MUNICIPALIDAD DE HUINCA RENANCO

Parcela Nº	Lote Nº	SUPERFICIE
2	2	230,00m ²
3	3	200,00m ²
4	4	300,00m ²
5	5	400,00m ²
6	6	500,00m ²
7	7	500,00m ²
8	8	500,00m ²
9	9	400,00m ²
10	10	400,00m ²
11	11	400,00m ²
12	12	400,00m ²
13	13	400,00m ²
14	14	400,00m ²
15	15	400,00m ²
16	16	400,00m ²
17	17	400,00m ²
18	18	400,00m ²
19	19	500,00m ²
20	20	400,00m ²
21	21	300,00m ²
22	22	200,00m ²
23	23	230,00m ²
24	24	230,00m ²
25	25	330,00m ²
26	26	430,00m ²
27	27	530,00m ²
28	28	530,00m ²
29	29	430,00m ²
30	30	330,00m ²
31	31	230,00m ²